

BOLETÍN INFORMATIVO

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Santa Tecla, 22 de febrero de 2019

CONTENIDO

El derecho humano a un medio ambiente sano debe ser reconocido

1
-2

Noticias ONU/Derechos Humanos

Quehacer Ambiental

3

Ecologismo

4

Noticias Ambientales

5

Conócenos

6

El derecho humano a un medio ambiente sano debe ser reconocido

Noticias ONU/Derechos Humanos



OMM/Maximilian Ziegler | Un arcoiris sobre el lago Barmsee en Mittenwald, Alemania.

El relator especial de la ONU sobre el medio ambiente y los derechos humanos ha pedido a la Asamblea General **que reconozca formalmente el derecho a un medio ambiente sano** para combatir los flagelos del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación, que matan a más de ocho millones de personas cada año.

David R. Boyd presentó un informe ante los Estados en la sede de la Organización en Nueva York y afirmó que **“ha llegado el momento” de que las Naciones Unidas se movilicen** para reconocer esta garantía a nivel mundial.

En más de 100 países, el derecho a un medio ambiente sano **goza de un estatus constitucional**, la forma más sólida de protección legal disponible, y al menos 130 Estados han ratificado tratados regionales de derechos humanos que incluyen explícitamente el derecho a un medio ambiente sano: tratados que abarcan África, América Latina y el Caribe, Oriente Medio, partes de Asia y Europa.

"El reconocimiento mundial del derecho a un medio ambiente sano **complementaría, reforzaría y ampliaría el marco legal nacional y regional existente**. El reconocimiento del derecho por parte de las Naciones Unidas **reconocería que este derecho debe ser protegido universalmente**", dijo.



El reconocimiento mundial del derecho a un medio ambiente sano complementaría, reforzaría y ampliaría el marco legal nacional y regional existente.

Boyd recalcó que la vida de un ser humano termina prematuramente cada cuatro segundos debido a la exposición a la contaminación y otros peligros ambientales.

"¿Qué podría ser **más fundamental** que el derecho al aire limpio, al agua potable, a los alimentos sanos, a un clima estable, a una biodiversidad próspera y a unos ecosistemas saludables?", preguntó a los Estados.

Para el relator especial, **es esencial utilizar todas las herramientas disponibles para enfrentar desafíos planetarios**, como los efectos devastadores de la contaminación, el cambio climático y la extinción de especies.

"Reconocer que todos tenemos el derecho a vivir en un ambiente sano y sostenible es un enfoque poderoso, tal y como aprendimos de las victorias de derechos humanos de los abolicionistas, sufragistas y movimientos de derechos civiles", concluyó.

David R. Boyd fue nombrado Relator Especial de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y medio ambiente por un período de tres años a partir del 1 de agosto de 2018. Es profesor asociado de derecho, política y sostenibilidad en la Universidad de British Columbia. Su carrera ha incluido ser director ejecutivo de Ecojustice, comparecer ante el Tribunal Supremo de Canadá y trabajar como asesor especial sobre sostenibilidad para el primer ministro canadiense, Paul Martin. Ha asesorado a muchos gobiernos en materia de política ambiental, constitucional y de derechos humanos y copresidió el esfuerzo de Vancouver para convertirse en la ciudad más verde del mundo para 2020. Es miembro de la Comisión Mundial de Derecho Ambiental, un asesor experto para la Armonía con la Naturaleza de la ONU. Initiative, y miembro de ELAW, Environmental Law Alliance Worldwide.



Ambiental



El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales, participó en 5 diligencias de inspección por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes municipios:

- ◇ Nuevo Cuscatlán, La Libertad
- ◇ Juayúa, Sonsonate
- ◇ Jucuarán, Usulután



Fotografías tomadas durante diligencias de inspección.

Personal de la Unidad de Medio Ambiente participó, el pasado 19 de febrero, en la reunión del Sistema Nacional de Gestión Ambiental donde se presentaron experiencias de algunas instituciones en cuanto a los avances en la implementación de acciones para la sustitución de los plásticos de un solo uso en instituciones públicas, iniciativa impulsada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



El evento se desarrolló en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG. Las instituciones que compartieron experiencias fueron FOSEP, CEPA y Grupo CEL.

Personal de la Unidad de Medio Ambiente impartió, el pasado 20 de febrero, la capacitación “El Derecho a un Medio Ambiente Sano” a alumnos de bachillerato del complejo educativo General Fabio Morán, de las Chinamas, Ahuachapán. Lo anterior se desarrolló en el marco del programa externo de formación en el tema de acceso a la justicia ambiental. Al evento asistieron 140 alumnos y alumnas.



SE NOS DIJO, SE NOS INDICÓ

EN 1975, EL INVESTIGADOR Y PROFESOR WALLACE S. BROECKER ESCRIBIÓ EL PRIMER ARTÍCULO CIENTÍFICO QUE MENCIONABA DOS IMPORTANTES TÉRMINOS:



EN EL ARTÍCULO, BROECKER ADVIRTIÓ QUE ESTÁBAMOS AL BORDE DE UN AUMENTO EN LAS TEMPERATURAS...

...DEBIDO A LAS EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO PRODUCIDAS POR LOS HUMANOS.



AUNQUE FUE RECONOCIDO POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA...

...MUCHOS NO TOMARON EN SERIO SU INVESTIGACIÓN.



MÁS DE 40 AÑOS DESPUÉS, HOY NOS ENFRENTAMOS A LAS CONSECUENCIAS QUE BROECKER PREDIJO.



WALLACE S. BROECKER
(1931-2019)

FUENTE: "Muere Wallace S. Broecker, padre del término 'cambio climático'" **El País**.

 **PICTOLINE**

[Tomado de: Twitter/Pictoline
<https://twitter.com/pictoline/status/1098304040369381376>].



Policía verifica si árboles fueron cortados de forma ilegal en cerro El Águila

Las autoridades detallaron que cuentan con la ayuda de las autoridades de Medio Ambiente para determinar si los árboles fueron cortados de manera clandestina.

Por Walter Sibrián/LPG

19 de Febrero de 2019 - 16:05 HS



La Policía Nacional Civil (PNC) confirmó este martes que mantiene una inspección en el cerro El Águila, en el municipio de Juayúa, departamento de Sonsonate, para determinar si en el lugar se realizaban labores de tala ilegal, tal y como lo decía una denuncia que recibieron hace unos días.

Las autoridades detallaron que, hasta ahora, se han encontrado en el sitio varios árboles talados, correspondientes a la especie de ciprés.

"La finalidad de la inspección en cerro El Águila es para determinar si es zona protegida, el tipo y cantidad de árboles talados y si se cuenta con la debida autorización", expuso la corporación policial.

La PNC detalló que, para determinar de primera mano si no fueron talados clandestinamente, los árboles talados ya se encuentran bajo la revisión de las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la División de Medio Ambiente de la PNC.

La inspección surge después de que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) recibiera una denuncia por una supuesta tala ilegal de árboles en este cerro.

La institución aseguró que, aunque no es su competencia, confirmó a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) que la zona donde se encontraron los árboles cortados, es una propiedad privada y que su plan de manejo forestal tiene autorización. Según el MAG, encargado de dar autorizaciones para la tala, "las plantaciones forestales en propiedad de particulares no requerirán autorización alguna para su mantenimiento, raleo o aprovechamiento final".

"Por lo anterior, este Ministerio reitera que el hecho de que existan particulares que hayan tramitado los registros respectivos de plantaciones en sus propiedades, no implica una autorización de tala, ya que el registro faculta el aprovechamiento de las plantaciones mencionadas", expuso la institución a través de su cuenta de Twitter.

[Lea nota original en: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Policia-verifica-si-arboles-fueron-cortados-de-forma-ilegal-en-cerro-El-Aguila-20190219-0322.html>].





CONÓCENOS



¿Qué es un juzgado ambiental?

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva—que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.



Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que daña el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

TELÉFONOS:

1) Juzgado Ambiental de San Salvador

Tel.: (503)2529-6800
Ext.4004

2) Juzgado Ambiental de San Miguel

Tel.: (503)2660-0884

3) Juzgado Ambiental de Santa Ana

Tel. (503) 2486 2895

Cámara Ambiental

Tel: (503) 2529-6800

Ext. 6811

Unidad de Medio Ambiente

Tel: (503) 2529-6800

Ext. 3015 y 3017

Cámara Ambiental de Segunda Instancia

¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?



A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales

¡No te quedes sin actuar!

